ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO 1º PMAR (2ºESO)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se podrá realizar una prueba escrita individual por cada unidad de trabajo, para valorar la evolución de los alumnos, que junto con la valoración de los ejercicios realizados en clase, las actividades propuestas para fuera de clase y la participación en clase dará lugar a la nota de evaluación. En definitiva, la calificación de la asignatura se realizará de la forma siguiente:

CONOCIMIENTOS: Se realizarán varias pruebas escritas (de carácter teórico-práctico) en cada evaluación, una por cada unidad de trabajo, cuya puntuación estará comprendida entre 0 y 10 puntos, y que versarán sobre los contenidos mínimos exigibles propuestos en la programación. Su contribución ponderada a la nota final de la materia será del **60 %.**

ACTIVIDADES / TRABAJOS / PROYECTOS…: Las actividades, ejercicios, trabajos y proyectos propuestos tanto para ser realizados dentro del aula como fuera del horario escolar se calificarán con una nota numérica comprendida entre 0 y 10 puntos. Dichas actividades se revisarán diariamente por parte del profesor (para comprobar que se han realizado las actividades propuestas) y con todo detalle al finalizar cada unidad de trabajo.

Para obtener la nota final de las actividades se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: a) que se hayan realizado todas las actividades (5 puntos); b) que la solución propuesta sea correcta y/o la más adecuada (3 puntos); c) el grado de limpieza y orden del cuaderno de actividades (2 puntos). Las actividades no realizadas o no entregadas en el día convenido minorarán la nota final en el porcentaje correspondiente a las actividades totales realizadas en cada unidad. La puntuación obtenida en las actividades contribuirá con un **40%** a la nota final de la unidad.

La nota final de la materia se obtiene de la siguiente manera:

NOTA FINAL = 0,6x Conocimientos + 0,4x Actividades, trabajos, proyectos

LA ASIGNATURA SE CONSIDERARÁ SUPERADA CON UNA NOTA SUPERIOR O IGUAL A 5 PUNTOS.

PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA SE HARÁ LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS NOTAS OBTENIDAS POR EL ALUMNO EN CADA UNA

DE LAS TRES EVALUACIONES, TENIENDO EN CUENTA LOS DECIMALES OBTENIDOS EN LAS EVALUACIONES Y APLICÁNDOSE EL REDONDEO A LA ALZA SEGÚN EL NIVEL E INTERÉS QUE DEMUESTRE EL ALUMNO, NO TENIENDO EN NINGÚN CASO OBLIGACIÓN DE REALIZAR EL REDONDEO A LA ALZA.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

Al ser los contenidos de la asignatura tan diversos, habrá que recuperar los contenidos de matemáticas y los contenidos de física y química por separado y siempre se conservará la calificación de los contenidos superados positivamente para hacer la media.

Cuando el suspenso es en la prueba de conocimientos, el alumno tendrá una segunda opción de superar dicha prueba en las fechas previas a la evaluación de que se trate.

Cuando el suspenso sea debido a las actividades, éstas serán recuperadas bien repitiendo las actividades suspendidas o bien realizando otras parecidas a propuesta del profesor en fechas próximas a la evaluación.

Al final del curso se hará un examen de recuperación final donde cada alumno se examinará de las evaluaciones que tenga suspensa o de las unidades suspensas que componen cada una de las dos materias del ámbito: matemáticas y física.

Convocatoria extraordinaria de septiembre:

En septiembre los alumnos se examinarán de toda la asignatura. Se mantendrán los mismos criterios de evaluación que en el resto del curso. Los conocimientos y aprendizajes básicos serán los mismos que en junio.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA CUANDO EL ALUMNO/A LA TENGA PENDIENTE DE SUPERAR HABIENDO PROMOCIONADO DE CURSO

En el caso de los alumnos/as de PMAR, para el cómputo de las materias no superadas, se considerarán también las de cursos anteriores no recuperadas, si bien:

Los alumnos que se incorporen al primer año del programa tendrán que recuperar, en su caso, las materias con evaluación negativa de 1º de ESO pendientes de superar. Aquellas materias coincidentes con las incluidas en los ámbitos del primer año (Matemáticas), habrán de superarse con arreglo a los criterios establecidos por el departamento de orientación, a través de las correspondientes programaciones didácticas de cada ámbito.

No obstante, la superación del ámbito al finalizar el primer año del programa tendrá como efecto la superación de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al programa.